 canal capital	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: JURÍDICA	

EL SECRETARIO GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA IDALY SAZA GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.498.775 de Chiquinquirá, Boyacá, prestó sus servicios en calidad de contratista a Canal Capital mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 311 – 2014.

Objeto: La (sic) contratista se compromete de manera autónoma e independiente a prestar sus servicios como periodista de Canal Capital de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada.

Fecha de suscripción: 24 de enero de 2014.

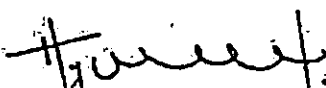
Plazo: Seis (6) meses, del 24 de enero al 23 de julio de 2014.

Valor: \$19.200.000.

Nota 01: El anterior contrato de prestación de servicios se ejecutó con plena autonomía por parte de la contratista y no generó relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y la contratista.

Nota 02: En la hoja de vida no se encuentra reporte de la existencia de enfermedad alguna.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Radicado Interno: 819 del 20/03/2019.

Elaboró: Martha Yaneth Suárez Pinilla – Apoyo de la Coordinación Jurídica.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
 PBX: 4578300 Bogotá D.C.
 Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
 Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396